

Este Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 26 de febrero de 1999 y con el voto favorable de la mayoría absoluta legal requerida acordó aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de altura de frente de manzana en la calle Groizard según proyecto redactado por el Arquitecto Municipal don Enrique Díaz de Liaño y Díaz Rato, en la forma que fue inicialmente aprobado y publicado en el D.O.E. n.º 8 de fecha 19 de enero de 1999.

Contra el presente acuerdo se podrán interponer por los interesados Recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses contados a partir de la presente publicación, conforme a lo establecido en el artículo 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Don Benito, 8 de marzo de 1999.—El Alcalde, MARIANO GALLEGOS BARRERO.

***EDICTO de 8 de marzo de 1999, sobre
Estudio de Detalle de la calle Castúo.***

Este Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 26 de febrero de 1999 y con el voto favorable de la mayoría absoluta legal requerida acordó aprobar definitivamente el Estudio de Detalle en la calle Castúo según proyecto redactado por el Arquitecto Municipal don Enrique Díaz de Liaño y Díaz Rato, en la forma que fue inicialmente aprobado y publicado en el D.O.E. n.º 8 de fecha 19 de enero de 1999.

Contra el presente acuerdo se podrán interponer por los interesados Recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses contados a partir de la presente publicación, conforme a lo establecido en el artículo 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Don Benito, 8 de marzo de 1999.—El Alcalde, MARIANO GALLEGOS BARRERO.

AYUNTAMIENTO DE ROCA DE LA SIERRA, LA

***EDICTO de 26 de febrero de 1999, sobre
concurso público para ejecución de las obras***

de «Construcción nuevo edificio Casa Consistorial».

Por acuerdo del Pleno de la Corporación, de fecha 24 de febrero de 1999, ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirán el concurso público para la ejecución de las obras de «construcción del nuevo edificio Casa Consistorial del Ayuntamiento de La Roca de la Sierra», y se somete a trámite de exposición pública por un plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan ser presentadas las reclamaciones oportunas.

Simultáneamente, se anuncia el concurso público, advirtiendo que la licitación quedaría aplazada, en el caso de formularse reclamaciones contra el Pliego referido.

A) Objeto del contrato: La ejecución de las obras de construcción del nuevo edificio Casa Consistorial del Ayuntamiento de La Roca de la Sierra, con redacción del proyecto de ejecución por parte del contratista.

B) Plazo de ejecución: El que conste en el proyecto de ejecución de las obras, sin que el mismo pueda exceder de un año.

C) Tipo de licitación: 23.500.000 pesetas (I.V.A. incluido). El precio no será el único elemento a tener en cuenta en la adjudicación, pero no se admitirá ninguna oferta que supere el tipo.

D) Garantía provisional: 470.000 pesetas.

E) Garantía definitiva: El 4 por ciento del precio de adjudicación.

F) Documentación y presentación de ofertas:

a) La documentación se halla disponible en la Secretaría del Ayuntamiento, de lunes a viernes, entre las 9.00 y las 14.00 horas.

b) Las proposiciones, para tomar parte en el concurso, se presentarán (en la forma establecida en la cláusula 24.^a) en la Secretaría del Ayuntamiento, entre las 9.00 y las 14.00 horas, durante el plazo de los veintisiete días naturales siguientes a la fecha de publicación del anuncio de la subasta en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día del plazo fuera sábado, el plazo se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.

G) Clasificación exigida:

a) Grupo: C.

b) Subgrupo: 2.

H) Apertura de plicas: La apertura de plicas tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento a las doce horas del segundo día

hábil siguiente (excluidos sábados) al de finalización del plazo de presentación de ofertas.

I) Pago: Con cargo a la partida 4.62 del Estado de Gastos del vigente Presupuesto del Ayuntamiento.

La Roca de la Sierra, a 26 de febrero de 1999.—EL ALCALDE.

AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE BURGUILLOS

EDICTO de 22 de marzo de 1999, sobre Normas Subsidiarias de Planeamiento.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de septiembre último, acordó la aprobación inicial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de este término.

Lo que se hace público a fin de que, durante el plazo de un mes siguiente a la publicación de este Edicto en el Diario Oficial de Extremadura, puedan presentarse reclamaciones o sugerencias sobre el mismo.

Valverde de Burguillos, 22 de marzo de 1999.—El Alcalde, FRANCISCO DOMINGUEZ JARA.

AYUNTAMIENTO DE ALDEANUEVA DE LA VERA

ANUNCIO de 10 de marzo de 1999, sobre oferta de empleo público para 1999.

El Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 3 de marzo de 1999, aprobó la Oferta de Empleo de personal al servicio de este Ayuntamiento para el año 1999, con el siguiente detalle:

FUNCIONARIOS DE CARRERA

Grupo: C.

Clasificación: Escala Administración General.

Vacantes: 2.

Denominación: Administrativo.

Sistema de selección: Promoción interna. Concurso oposición.

PERSONAL LABORAL FIJO

ORGANO ESPECIAL DE ADMINISTRACION «EXPLORACION AGRICOLA MESILLAS»

Denominación: Peón de Servicios Múltiples.

Vacantes: 1.

Sistema de selección: Concurso.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y art. 18 de la Ley 30/1984 de 2 de agosto de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Aldeanueva de la Vera, 10 de marzo de 1999.—La Alcaldesa, M.^a SOLEDAD GARCIA RUBIO.

AYUNTAMIENTO DE CACERES

ANUNCIO de 12 de febrero de 1999, sobre modificación del Proyecto de Urbanización del Sector n.^º 4 de «La Mejostilla».

Visto el expediente tramitado para la Modificación del Proyecto de Urbanización del Sector n.^º 4 de «La Mejostilla» (Proyecto Reformado de alumbrado público) y visto el informe jurídico que figura en el expediente; esta Alcaldía, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión Informativa de Urbanismo y Medio Ambiente en sesión celebrada el día 8 de febrero de 1999,

H A R E S U E L T O

aprobar definitivamente la Modificación del Proyecto de Urbanización del Sector n.^º 4 de «La Mejostilla», con las condiciones que figuran en el informe emitido por el Jefe de la Sección de electricidad y que son las siguientes:

- Los tubos serán del tipo ASAFLLEX o similar (polialeno de doble capa) en los tramos de nueva construcción.
- Las arquetas llevarán marco y tapa de fundición dúctil, tal y como figura en el proyecto inicialmente aprobado.
- Las lámparas de sodio de alta presión de 70 W serán tipo SONT-T-PLUS.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 12 de febrero de 1999.—El Secretario General, MANUEL AUNION SEGADOR.